SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2016-2017 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa E039 Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones

Ciudad de México, marzo 2017.

Fundamento: De acuerdo con el artículo 29 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que hace alusión a: "El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente", se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

Considerando los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, resulta de manera significativa la selección, clasificación y priorización de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, toda vez que se identifican de manera directa y del cual se determina su atención inmediata.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	***Justificación***
	NO APLICA	

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Manual de Organización Específico.
- Manual de Procedimientos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

IV. ***Referencia a las unidades y responsables:***

Doctor Bernardo Espino del Castillo Barrón, Director General de Profesiones;

UR 512 Dirección General de Profesiones, bernardo.espinodelcastillo@sep.gob.mx,

5536013800, Ext 61141.

Maestra Graciela Pinto Martinez, Directora de Autorización y Registro Profesional,

UR 512 Dirección General de Profesiones, graciela.nube@sep.gob.mx, 5536013800, ext. 61070.